

A C T A N° 62

--- Siendo las dieciocho horas con catorce minutos del martes siete de octubre del año dos mil veinticinco (07-10-2025), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ings. Jorge Horacio SANCHIS, Ángel Rubén VILLODAS y Dra. María Verónica D'INCA. Por los Profesores Adjuntos: Ings. Sara RODRIGUEZ (1ra. Suplente en reemplazo de la Ing. María Susana BERNASCONI) y Roque Ermindo D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD. Por los Egresados: Ing. María Cecilia MARTÍN y Arq. María Paula MIRÁBILE. Por los Alumnos: Sres. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI y Brian Alex PEREZ CARDENAS. Por el Personal de Apoyo Académico: Sr. Damián Ezequiel LAGOS PIZARRO (1er. Suplente en reemplazo de la Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ).-----

--- Ausente: Con Aviso: Dra. Selva Soledad RIVERA. Sin Aviso: Srta. Liz Mariel GALLARDO. -----

--- Participa también: la Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER, y la Secretaria de Asuntos Legales, Dra. María Elena SOTTANO.-----

--- Oficia de Secretaría de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ.-----

--- Iniciando la sesión, la Ing. INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA. -----

• Acta N° 61 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 23 de setiembre de 2025, pendiente de aprobación. -----

--- Presidencia pone a consideración el Acta N° 61 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 23 de setiembre de 2025. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

2. INFORME DE LA DECANA -----

---Informe de avance en cuanto al Proyecto Habilitación parcial del “Edificio para las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura – EMA”:-----

--- Se presentó al Municipio de la Capital el informe de estado de armaduras realizado por el Dr. Ing. Francisco CRISAFULLI y el Ing. Daniel QUIROGA junto con el equipo del Instituto de Mecánica Estructural y Riesgo Sísmico (IMERIS).-----

--- Se realizó una visita a la obra con el Arq. Emilio PIÑEIRO, Director General de la Carrera de Arquitectura, fruto de la cual, y por razones de seguridad durante la obra y a futuro durante el funcionamiento, se propuso adicionar a los términos de referencia del concurso de precios el ítem movimiento de suelos, con el fin de nivelar el terreno de la fachada norte del edificio hacia la calle de circunvalación. Aproximadamente corresponden a 2300 m³, cómputo realizado a partir de un relevamiento efectuado por docentes de la Asignatura Topografía, con una estación total y el relevamiento de 100 puntos en la zona de desmonte.-----

--- Además, por razones arquitectónicas y de economía, se ha decidido conservar el proyecto sin cielorrasos suspendidos, debiendo considerar un maquillaje para las losas que presenten detalles estéticos.-----

--- Se han completado las reingenierías eléctrica y sanitaria por parte del Ing. Fabián LUJÁN y han sido aprobadas por la Coordinación de Infraestructura y Proyectos Especiales (CIPE). -----

--- El **día 18 de setiembre** se enviaron las invitaciones a DIEZ (10) empresas para participar del concurso de precios, confirmando su interés las siguientes: -----

- Santiago Monteverdi.
- CAPSA
- Ronchietto y Dorca
- SERMEN
- SALIN SA
- PRAXES
- DIENSTEIN

--- El **día 29 de setiembre** se envió la documentación completa respecto al Proyecto a las empresas que aceptaron la invitación.-----

--- El **día 2 de octubre** se realizó una visita NO OBLIGATORIA a la obra, asistieron representantes de las empresas Santiago Monteverdi y Salin SA. El **día 9 de octubre** se realizará la visita OBLIGATORIA a la obra, con la asistencia de personal de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la FI para acompañar la seguridad y el uso de escaleras. Hasta la fecha no se han registrado consultas técnicas. -----

--- CIPE está avanzando con la revisión del presupuesto de obra, la realización de un cronograma estimado de obra y curva de costos acumulados y la realización de planillas de medición y certificación. -----

3. ASUNTOS ENTRADOS -----

• Expediente 26273/2024 - Solicitud para tratar la situación académica del estudiante Sebastián Ariel DE ORO de la Carrera de Posgrado Maestría en Logística. -----
---- Indica la Ing. Patricia INFANTE que la actuación ya fue tratada en el Consejo Directivo, se emitió la Resolución Nº 284/2023-CD autorizando la reinscripción del Sr. Sebastián Ariel DE ORO. -----

--- Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado ha solicitado que el Consejo Directivo indique excepcionalmente que sostiene dicha Resolución 284 /2023-CD a fin de que al Sr. Sebastián Ariel DE ORO se le autorice la consecución de los trámites académicos siguientes y supeditados a que la Dirección General de Posgrado reciba la documentación solicitada donde trabaja el interesado y que Comité Académico lo avale, además se propuso otorgándole un plazo hasta el 31 de marzo de 2026 para la presentación de la documentación bajo apercibimiento de dar de baja y producir el archivo del Expediente.-----

--- El Cuerpo prestó acuerdo. -----

• Expediente 28308/2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple –Carácter Interino - para el ÁREA 8:

ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Actividad Profesional”, “Legislación”, “Legislación en Ingeniería”, “Legislación y Ética Profesional” e “Ingeniería Legal” como temáticas de referencia a los efectos del concurso. -----

--- La Ing. INFANTE manifestó que el concurso de referencia ya fue tratado por el Consejo Directivo, que el Departamento de Concursos Docentes, el 18-09-2025, procedió a notificar a los postulantes de la Resolución Nº 266/2025-CD, en la que se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso y el orden de Méritos que estableció. El Ing. Nicolás BAUDIZZONE quien obtuvo el 2º lugar en el orden de méritos solicitó, el día 24-09-2025, tomar vista del Expediente aduciendo “Debido a múltiples irregularidades y favoritismos observados antes, durante y después del desarrollo del concurso, solicito copia completa del expediente o que se me informe en qué momento puedo compulsar y extraer copias de la documentación con asistencia letrada. También solicitó, suspensión de plazos hasta que se me permita acceder a la información requerida. -----

--- El día 25-09-2025 se le dio respuesta al Ing. BAUDIZZONE informándole el Enlace de acceso al Expediente, y el día 26-09-2025 presentó Impugnación. -----

--- Por lo expuesto, el Cuerpo, luego de tomar conocimiento, requirió, previo a elevar las Actuaciones al Consejo Superior, que se solicite a la Comisión Asesora ampliación de dictamen. -----

--- Seguidamente, Presidencia informa que hay cuatro expedientes fuera del orden del día, para analizar cambios en la constitución de las comisiones asesoras de llamados a concursos docentes. El Cuerpo prestó acuerdo en su tratamiento. -----

--- Expediente 31461/2024, para el llamado a concurso de UN cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Interino, para el ÁREA 3: QUÍMICA, con “Química Aplicada” como temática de referencia a los efectos del concurso. Se propone la siguiente Comisión Asesora: -----

TITULARES: -----

- Dra. Graciela Norma VALENTE (Presidente)
- Ing. Jorge Luis MORENO
- Ing. Gabriela OHANIAN

SUPLENTES: -----

- Ing. Silvia Alejandra MATORANO
- Ing. Eduardo Enrique IRIARTE

--- Expediente 8740/2025, para el llamado a concurso de UN cargo de Prof. Adjunto - Dedicación Semiexclusiva – para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Introducción a la Ingeniería” como temática de referencia a los efectos del concurso. Se propone la siguiente Comisión Asesora: -----

TITULARES: -----

- Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE (Presidente)
- Ing. Ricardo Raúl PALMA
- Ing. Oscar Martín GARBUIO

SUPLENTES: -----

- Ing. Jorge Luis MORENO

- Ing. Eduardo Enrique IRIARTE

--- Expediente 11087/2025, para el llamado a concurso de UN cargo de Prof. Titular - Dedicación Simple – Carácter Interino, para el ÁREA 10: ESTRUCTURAS con “Estática y Resistencia de Materiales” como temática de referencia a los efectos del concurso. Se propone la siguiente Comisión Asesora:-----

TITULARES: -----

- Ing. Eduardo Enrique IRIARTE (Presidente)
- Dr. Ing. Miguel Eduardo TORNELLO
- Ing. Eduardo Daniel QUIROGA

SUPLENTES: -----

- Dr. Ing. Gonzalo Sebastián TORRISI
- Dr. Ing. Francisco Javier CRISAFULLI

--- Expediente 11361/2025, para el llamado a concurso de UN cargo de Prof. Adjunto - Dedicación Simple – Carácter Interino, para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Investigación Operativa” como temática de referencia a los efectos del concurso. Se propone la siguiente Comisión Asesora: -----

TITULARES:-----

- Dr. Ing. Jorge Eduardo NUÑEZ Mc LEOD (Presidente)
- Dr. Ing. Ricardo Raúl PALMA
- Ing. Pablo Fernando MAUAD

SUPLENTES: -----

- Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE
- Ing. Ernesto ROMITO

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN-----

Comisión de Personal-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

--- Siendo las 19:20 hs se retira de la reunión el Sr. Brian Alex PEREZ CARDENAS, por estar comprendido en el tema que a continuación se tratará. -----

- Expediente 10532-2025 - Llamado a concurso - Ayudante de Segunda, ÁREA 7- RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con “Reservorios I” como asignatura de referencia. -----

--- Visto el Expediente en el que se inscribió un único postulante, quien fue convocado a dictar Clase Pública, la Comisión recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido: 1° Brian Alex PEREZ CARDENAS, y designar al estudiante en el cargo de Ayudante de Segunda – ÁREA: 7- RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con “Reservorios I” como asignatura de referencia. Puesto a consideración, se aprobó por los miembros presentes del Cuerpo.-----

--- A las 19:22 Ingresa a la sesión el Sr. PEREZ CARDENAS. -----

- Expediente 4110-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de JTP - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la asignatura "Industrias y Servicios I" como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- Considerando el Expediente en el que se inscribió un único postulante, quien fue convocado a dictar Clase Pública, la Comisión recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso de referencia, el orden de méritos establecido: 1º Lucas Javier ERIO, y designar al profesional en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Carácter Interino, para el ÁREA: 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la asignatura "Industrias y Servicios I" como temática de referencia a efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 28175-2025 - S/Designación del Ing. BULLAUDE, Andrés Alejandro en un cargo de Profesor Titular –Dedicación Semiexclusiva – para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL con “Termodinámica General y Aplicada”, “Termodinámica General” y “Termodinámica y Máquinas Térmicas” como temáticas de referencia a los efectos de la designación. -----

--- Analizado el pedido, la Comisión recomendó autorizar la designación del Ing. Andrés Alejandro BULLAUDE en un cargo de Profesor Titular –Dedicación Semiexclusiva – para el ÁREA: 4 - OPERACIONES Y CONTROL con “Termodinámica General y Aplicada”, “Termodinámica General” y “Termodinámica y Máquinas Térmicas” como temáticas de referencia a los efectos de la designación. -----

Asimismo, Secretaría Académica requirió que la designación se efectúe hasta que cumpla la permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria solicitada por el Ing. BULLAUDE y/o acceda al beneficio de la jubilación. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Por otra parte, el Ing. Jorge SANCHIS aclaró que, en el Expediente de referencia, en hoja 25, en el informe presupuestario se cometió un error administrativo, el que fue rectificado, en hoja 27. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

- Expediente 28035-2025 - Designación del Arq. Silvia Divina Sara SEGOVIA en UN cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple - ÁREA 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con la asignatura “Arquitectura I - Taller de Integración Proyectual” como asignatura de referencia a los efectos de la designación-FI. -----

--- Considerando el Expediente, la Comisión recomendó autorizar la designación de la Arq. Silvia Divina Sara SEGOVIA en UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple - ÁREA 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con la asignatura “Arquitectura I - Taller de Integración Proyectual” como asignatura de referencia a los efectos de la designación. -----

--- Por otra parte, Secretaría Académica requirió que la designación se efectúe hasta que cumpla la permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria solicitada por la Arq. SEGOVIA y/o acceda al beneficio de la jubilación. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 28341-2025 - Sigue Permanencia en la Actividad laboral docente Universitaria (Ley 26.508) FRANSÓ CORDÓN, Rodolfo David-FI. -----

--- Visto el Expediente, el informe de Trayectoria Docente y las encuestas de opinión sobre el desempeño académico, la Comisión recomendó autorizar lo solicitado por el Ing. Rodolfo David FRANSÓ CORDÓN en Permanecer en la Actividad laboral docente Universitaria contemplada en la Ley 26.508. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 28114-2025- Sigue Permanencia en la Actividad laboral docente Universitaria (Ley 26.508) OHANIAN, Gabriela-FI. -----

--- Analizado el Expediente, el informe de Trayectoria Docente y las encuestas de opinión sobre el desempeño académico, la Comisión recomendó autorizar lo solicitado por la Ing. Gabriela OHANIAN en Permanecer en la Actividad laboral docente Universitaria contemplada en la Ley 26.508. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

Comisión de Asuntos Académicos -----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan:-----

- Expediente 34136-2025 - S/Informe Proyecto de desarrollo de competencias actitudinales ProDeCA-FI. -----

--- Analizado el Expediente, el informe presentado por la Dirección General de la Carrera Ingeniería en Petróleo y, con el aval de la Secretaría Académica, la Comisión sugirió dejar sin efecto la Resolución N° 153/2017-FI; en virtud de que los objetivos originales del ProDeCa se encuentran ahora integrados y formalizados dentro del nuevo Plan de Estudios -Ordenanza 097/2023-CS-. Dicho “*Plan de Estudio con enfoque en competencias y aprendizaje centrado en el estudiante, promueve una formación ética y profesional, e incorpora la “Práctica Social Educativa”, que fortalece el trabajo interdisciplinario y la vinculación con la comunidad y, la “Práctica Física Saludable”, orientada al desarrollo de habilidades sociales y vínculos con el entorno*”. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 34184-2025 - Inscripción de postulantes a la Maestría en Energía, cohorte 2025-FI. -----

--- Estudiado el Expediente en el que solicitaron la inscripción 15 postulantes, y considerando lo informado por la Dirección General de Posgrado, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados –FI y lo sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos; se dispuso autorizar la inscripción de 14 postulantes, cuya nómina se encuentran detallados en Tabla I, para cursar la Carrera de Posgrado “Maestría en Energía”. -----

--- Además, la Comisión sugirió que aquellos postulantes con una formación de grado no afín a la carrera, aprueben obligatoriamente todas las asignaturas nivelatorias que dicta la Maestría en Energía, en conformidad con lo señalado por la Dirección General de Posgrado. -----

--- Por otra parte, en relación a la diferencia de criterio –por la postulación de Sr. José ABDALA- entre el Comité Académico (que avala por "antecedentes profesionales") y la Dirección de Posgrado (que objeta la "imposibilidad de comprobar el nivel de formación académica") la diferencia mencionada puede resolverse aplicando un procedimiento relacionado con el Artículo 39 bis de la siguiente manera: -----

- El Comité Académico ha cumplido su rol al determinar que los antecedentes profesionales de José Abdala están "vinculados estrechamente a la temática de la Maestría en Energía". Esto satisface la parte de la ley sobre la experiencia laboral acorde. -----
- La objeción de la Dirección de Posgrado es válida si la Universidad no ha realizado la evaluación formal exigida por la ley para comprobar el nivel de conocimientos. -----
- Se recomienda que la Dirección del Posgrado implemente un proceso de evaluación específico —como un coloquio o entrevista— a fin de que un comité académico, integrado por docentes de la Maestría en Energía, pueda verificar el nivel de formación. La actuación resultante deberá ser remitida para su conocimiento y aprobación a la Dirección General de Posgrado de la Facultad de Ingeniería. -----
- Se indica a continuación información pertinente en relación a la Ley de Educación Superior¹ y Resolución de CONEAU²: -----
- Artículo 39bis: “Para acceder a la formación de posgrado, el postulante deberá contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los requisitos que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira. -----
- En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo”. -----
- Resolución: IF-2016-02526553-APN-DAC-CONEAU.pdf². -----
- “...También se admiten a quienes no tengan título universitario de grado pero que eventualmente estén autorizados para iniciar el trámite de admisión por la LES (art. 39 bis) y cuenten con antecedentes académicos que la Comisión Académica de la carrera considere suficientes. Los ingresantes contemplados en el art. 39 bis de la LES y los aspirantes que en función de sus antecedentes curriculares lo requieran, deberán aprobar los cursos de nivelación que la Comisión Académica considere necesarios en el área de Administración, Estadística, Economía y Teoría Contable. La admisión de los postulantes está a cargo de la Comisión Académica de la carrera, e incluye la realización de una entrevista personal....” -----

¹ Infolog: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

² <https://www.coneau.gob.ar/archivos/anexos/IF-2016-02526553-APN-DAC-CONEAU.pdf>

---- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado por la Comisión de Asuntos Académicos, prestó acuerdo a la propuesta presentada respecto al Postulante José ABDALA. -----

- Expediente 34081-2025 - Cambio de plan de estudio del estudiante SOSA Armando en la Especialización en Ingeniería Ambiental. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar al estudiante Armando Nicolás SOSA de la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” a cambiarse del Plan de Estudios, aprobado por Ordenanza 37/2015-CS y puesto en vigencia por Resolución 2120/2022-ME; al Plan de Estudios vigente, aprobado por Ordenanza 44/2021-CS y puesto en vigencia por Resolución 496/2022-ME. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 34082-2025 - Propuesta de Director y Tema del Trabajo Final de la estudiante Analía RUEDA en la Especialización en Ingeniería Ambiental. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Posgrado, aprobar el Tema del Trabajo Final propuesto por la estudiante Analía RUEDA, alumna de la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, y al Director que la dirigirá Esp. Ing. Gonzalo Manuel DÁVILA. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 34083-2025 - Propuesta de Director y Tema del Trabajo Final de la estudiante María Antonella CRAMERO en la Especialización en Ingeniería Ambiental-----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Posgrado, aprobar el Tema del Trabajo Final propuesto por la estudiante María Antonella CRAMERO PEREZ, alumna de la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, y al Director que la dirigirá Esp. Ing. Gonzalo Manuel DÁVILA. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 34089-2025 - Propuesta de Director y Tema del Trabajo Final del estudiante Gustavo POLETTTO en la Especialización en Ingeniería Ambiental. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Posgrado, aprobar el Tema del Trabajo Final propuesto por el estudiante Gustavo Antonio POLETTTO, alumno de la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, y a las Directoras que la dirigirán Dra. Irma Teresa MERCANTE y Co-Directora: Dra. Clarisa ALEJANDRINO. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 24330-2025 - Convocatoria Programa de Movilidad con el Polytech Annecy-Chambéry de la Universidad USMB de Francia MECATRÓNICA (SEGUNDO LLAMADO) 2025. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió, aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión de Selección de alumnos para participar en el Programa de Movilidad con el Polytech Annecy-Chambéry de la Universidad USMB de Francia - MECATRÓNICA (SEGUNDO LLAMADO) 2025. El Programa contempla UNA (1) movilidad para alumnos de Ingeniería Mecatrónica, y el período de intercambio es de un (1) semestre, desde febrero hasta junio de 2026. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 24349-2025 - Convocatoria Programa de Movilidad de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) de Francia – 2025. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió, aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión de Selección de alumnos para participar en el Programa de Movilidad de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) de Francia – 2025. El Programa contempla DOS (2) movilidades para alumnos de Ingeniería en Mecatrónica y el período de intercambio es de tres (3) semestres, desde febrero de 2026 hasta julio de 2027. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -

- Expediente 5248-2024 - Proyecto "LABORATORIO DE MODELADO PARA INGENIERÍA Y GEOCIENCIAS". -----

--- Analizado el Expediente y lo informado por Secretaría Académica, la Comisión sugirió dejar sin efecto la Resolución N° 68/2024-CD y, en relación a la utilización del software Tnavigator notificar a la Dirección General de Ingeniería en Petróleos, que se inste al cuerpo docente la incorporación de software especializado en los espacios curriculares afines, a fin de fortalecer las competencias tecnológicas de los estudiantes. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 24328-2025 - S/Convocatoria Programa de Movilidad con el Polytech Annecy-Chambéry de la Universidad USMB de Francia CIVIL (SEGUNDO LLAMADO) 2025. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió, aprobar el orden de méritos propuesto por la Comisión de Selección de alumnos para participar en el Programa de Movilidad con el Polytech Annecy-Chambéry de la Universidad USMB de Francia CIVIL (SEGUNDO LLAMADO) 2025. El Programa contempla UNA (1) movilidad para alumnos de Ingeniería Civil, y el período de intercambio es de un (1) semestre, desde febrero hasta junio de 2026. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo --

- Expediente 33313-2025 - Propuesta de Director y Tema del Trabajo Final de la estudiante Jorgelina TERUYA en la Especialización en Ingeniería Ambiental. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Posgrado, aprobar el Tema del Trabajo Final propuesto por la estudiante Jorgelina TERUYA, alumna de la Carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, y a los Directores que la dirigirán Esp. Ing., Fabio Evaristo LORENZO y Co-Director: Biólogo Adrián Gonzalo ATENCIO. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 34135-2025 - S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem Profesional Universitario - Ing. CRISAFULLI LÓPEZ, Francisco Javier-Fl.-----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió dar curso a la solicitud de Adscripción de CRISAFULLI, Francisco Javier - Carrera: Ingeniería Industrial; Espacio curricular: “Industrias y Servicios I”; Período: Primer año. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

Comisión de Campus-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Ángel Rubén VILLODAS, sobre el tema que a continuación se menciona: -----

- Expediente 33928-2025 - Plan de Contingencia 2025 FI. -----

--- Analizada la Nota 183817 / 2025 donde Decanato solicita informe sobre el Plan de Contingencia 2025 de la Facultad de Ingeniería, incluida en el Expediente 33928/2025.-

--- Se dio una lectura general del informe del Plan de Contingencias, con un acuerdo de todos sobre lo presentado.-----

--- Por otra parte, se realizaron observaciones respecto de los pasos a seguir, por parte de la facultad, para lograr un efectivo conocimiento de las obligaciones y roles de todas las personas que realicen alguna actividad en la misma, como indica el “Alcance” de la norma. -----

--- A las 19:58 se retira la Arq. María Paula MIRÁBILE. -----

--- Por lo expuesto, la Comisión recomendó aprobar el Plan de Contingencias 2025 de la Facultad y solicita que se efectivice el conocimiento del mismo a toda la población involucrada. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Siendo la hora 20:00 se levanta la sesión.-----